

El principal maneso y uno de ellos el que
regenta la Jurisdiccion, en lugar de obedecer con
la puntualidad, devida, y necesaria lo determinado
Reservaron el cumplimiento pretextando para man-
tenerse como se mantienen en el uso de dicho Ofi-
cio, se havia obtenido el mencionado Real Des-
pacho por medio de sinestra Relacion por suponen-
tenian Consultadas al Consejo diferentes dudas, y au-
minando adⁿ Josef Diaz e Alarico mi parte instan-
cia de tal manera, que aquel que Regentaba la
Jurisdiccion hizo salir el Ayuntamiento contem-
plandole interesado vien que vasa de las prote-
tas necesarias, y aunque igualmente se dirigieron
sobre que se llevase a debido efecto lo mandado por
V. A.; y en su consecuencia no exercieren los Em-
pleos otros que sus propios Dueños persiviendo
en el designio formado, y auxiliados los paria-
tares comprendidos en la prohibicion, de su m...
